



San José, 26 de abril de 1999.-

RESOLUCION N° 2503/999.- Visto el expediente N° 1099/997 remitido por el Ejecutivo Departamental, al cual adjunta Proyecto de Decreto tendiente a designar un predio ubicado en esta ciudad con el nombre de “Plaza Italia”; CONSIDERANDO: el informe elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras que antecede, este Cuerpo por unanimidad de presentes 23 votos en 23, aprobó el mencionado informe saancionando el Decreto N° 2.830, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1°) Designar con el nombre de “Plaza Italia” al predio ubicado en calle Ramón Massini y Arroyo Mallada, padrón N° 4322 (parte), que según plano del Ing. Agrim. Adhemar Pigni inscripto con el N° 8018 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José el 14 de octubre de 1998, consta de una superficie de 1242 mts. cuadrados condicionado a que sea donado a favor del Municipio.

Art. 2°) Autorizar al Ejecutivo Departamental a homenajear a los colonos italianos en dicha plaza en la forma que determine.

Art. 3°) Derógase el Decreto N° 2.770.

Art.4°) Comuníquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Alvaro Pianzola

Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General